



FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS

COORDINACIÓN CARRERA DE DERECHO

MANUAL DE PROCESOS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



coordcarrerafcj@unah.edu.hn



<http://www.facebook.com/fcjunah/>

Manual de Procesos
Coordinación Carrera de Derecho.
Facultad de Ciencias Jurídicas.
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
Edificio A2, segundo piso
Tel: (504) 2216-5100 / Ext: 100215

Diseño y diagramación: Abog. Yeny Karolina Herrera Banegas

Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública del documento sin restricción, siempre y cuando sea para uso exclusivamente académico y se cite el titular de los derechos, tanto en medios impresos como en medios digitales.

Publicado en el mes de Agosto de 2020.



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Francisco José Herrera Alvarado

Rector

Belinda Flores

Vicerrectora Académica

Julio César Raudales

Vicerrector de Relaciones Internacionales

Ayax Irías

Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles

Jessica Sánchez

Secretaria General

Miguel Antonio Andino

Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas

Iris Caballero

Secretaria ejecutiva de Desarrollo de Personal

Armando Sarmiento

Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional

Gloria Moya

Tesorera General





JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

Carlos Alberto Pérez

Presidente

Marlyn Ramírez

Secretaria

José Ramón Martínez Rosa

Pro Secretario

Raúl Orlando Figueroa

Director

Juan Carlos Ramírez

Director

América Alvarado

Directora

Efrain Dias Arrivillaga

Director



AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Bessy Margoth Nazar Herrera

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

José Alexander Ávila Vallecillo

Secretario Facultad de Ciencias Jurídicas

Ana Dolores Chávez Doblado

Coordinadora Carrera de Derecho

Jenssy Carolina Paz Macías

Jefa Departamento de Derecho Administrativo

Juan Carlos Pérez Cadalso Arias

Jefe Departamento de Derecho Internacional

Sergio Alejandro Mejía Umaña

Jefe Departamento de Derecho Penal

Guillermo Arturo Caballero Castro

Jefe Departamento de Derecho Privado

Jorge Belarmino Reyes Reyes

Jefe Departamento Derecho Procesal Civil

Jorge Alberto Herrera Flores

Jefe Departamento de Derecho Social

Miguel Francisco Macías Montes

Jefe Departamento de Teoría e Historia





COLABORACIÓN

Un reconocimiento especial a todos los que de una u otra forma han contribuido con la elaboración del presente Manual de Procesos.

Ana Dolores Chávez Doblado

Coordinadora Carrera de Derecho

Yeny Karolina Herrera Banegas

Coordinación Carrera de Derecho

Mónica Esmeralda Dormes Ramírez

Coordinación Carrera de Derecho

Deysi Nohemí López Gonzáles

Coordinación Carrera de Derecho

José Conrado Laínez Reyes

Coordinación Carrera de Derecho

Dora Agustina Munguía Olivares

Coordinación Carrera de Derecho

Mario Bonifacio Reyes Álvarez

Coordinación Carrera de Derecho



CONTENIDO



| | |
|---|----|
| A. PRESENTACIÓN | 1 |
| B. GUÍA RÁPIDA DE ACCESO A LAS SOLICITUDES | 2 |
| C. INTRODUCCIÓN | 3 |
| D. PROCESOS | |
| 1. Cambio de Carrera | 4 |
| 2. Cancelación de asignatura total o parcial | 5 |
| 3. Carrera Simultánea | 6 |
| 4. Constancias Varias | 7 |
| 5. Creación de expediente para Práctica Profesional Supervisada | 8 |
| 6. Inscripción de estudiantes para Módulos | 9 |
| 7. Primer ingreso de estudiantes no graduados de otras universidades | 10 |
| 8. Reinserción a la Carrera | 11 |
| 9. Segunda Carrera | 12 |
| 10. Seminario de investigación | 14 |
| E. BIBLIOGRAFÍA | 15 |



A. PRESENTACIÓN

Bajo el Principio de Subsidiaridad contenida en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Coordinación de Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, presenta el Manual de Procesos, con el fin de uniformar y agilizar el conjunto de procesos de una manera sistematizada, apegándonos a la nueva era virtual que estamos incursionando, colaborando en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético.

Esto conlleva un compromiso sobre contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la formación de profesionales, en el marco de los ejes integradores del desarrollo de la investigación y la vinculación universidad-sociedad, buscando responder a las exigencias de innovación, creatividad y cambio contenidos en los principios básicos del Modelo Educativo de la UNAH.

A su vez, y en vista del cambio por el que está atravesando actualmente nuestra sociedad tanto económico, jurídico y social, la Facultad de Ciencias Jurídicas se ve en la necesidad de actualizar el funcionamiento de la Carrera de Derecho a través de la reforma de su Plan de Estudio, y de esta forma orientar la formación de los profesionales del Derecho y preparar al relevo generacional con conocimientos actualizados.

ANA DÓLORES CHÁVEZ DOBLADO
Coordinadora de la Carrera de Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas, UNAH

B. GUÍA RÁPIDA DE ACCESO A LAS SOLICITUDES

cienciasjuridicas.unah.edu.hn

Sitio Web página de la Facultad de Ciencias Jurídicas

UNAH FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Programas de Pasantías y Voluntariado

Visita las Sigüientes Secciones

POSGRADOS CARRERA DERECHO SECRETARÍA ACADÉMICA

Click en Carrera de Derecho

UNAH

Portal UNAH / Ciencias Jurídicas / Grado / CARRERA DE DERECHO

Carrera de Derecho

Aspectos Curriculares

Click en Solicitudes en Línea

- Coordinación de la Carrera de Derecho
- Calendario Académico 2020
- Calendarios Exámenes 2020
- Plan de Estudio
- Programas Extracurriculares
- Solicitudes en Línea para Trámites

Trámites de la Carrera

- Cambio de Carrera
- Cancelación Asignaturas
- Carrera Simultánea
- Constancias Varios
- Creación Expediente Práctica Profesional Supervisada
- Módulos
- Primer Ingreso de Estudiantes No Graduados de Otras Universidades
- Reinserción a la Carrera
- Segunda Carrera
- Seminario de Investigación



C. INTRODUCCIÓN

El presente manual contiene de manera ordenada, clara, precisa y sistematizada, los procedimientos y requisitos de cada uno de los trámites que se llevan a cabo en la Coordinación de la Carrera de Derecho.

Es un documento de consulta y, por ello, un auxiliar para los estudiantes y personal docente que lo requieran, ya que les proporciona información básica respecto a la dinámica funcional de la Carrera.

Estamos viviendo una nueva experiencia académica con el gran reto de mantener e incluso incursionar en nuevas metodologías de aprendizaje, porque hoy más que nunca, todos tenemos que aprender y potenciar esa capacidad humana de sobreponernos a las dificultades, innovando sobre las experiencias previas y diseñando alternativas para encontrar soluciones ante situaciones adversas.

1

D. PROCESOS

Cambio de Carrera

REQUISITOS:

- Índice no menor de 70%.
- Haber cursado tres periodos académicos consecutivos.
- Haber cursado como mínimo ocho asignaturas profesionalizantes.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Historial académico vigente.
- Constancia extendida por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos estudiantiles (VOAE), de haber realizado la Prueba de Orientación Profesional (tiene vigencia de un año).
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Fotografía tamaño carné.
- Copia del carné estudiantil.
- Constancia de conducta de la carrera que cursa actualmente.

PROCEDIMIENTO:

- Ingrese a la página www.registro.unah.edu.hn, opción Solicitudes, seleccionando CAMBIO DE CARRERA y hacer su solicitud en línea (Cuando no este cursando asignaturas y tenga ingresadas sus calificaciones en el sistema de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).
- Deberá remitir los documentos digitales a la Coordinación de Carrera mediante el formulario digital ubicada al final de este bloque.
- El Sistema de la (DIPP) notificará vía correo electrónico el dictamen del Cambio de Carrera, una vez que la Coordinadora de Carrera verifique el cumplimiento de los requisitos y dictamine.
- Verificar el Cambio de Carrera en el Sistema de la (DIPP): www.registro.unah.edu.hn

2

Cancelación de Asignatura Total o Parcial

Normas Académicas. Artículo 223.- La Coordinación de Carrera dictaminará si la solicitud de cancelación de las asignaturas solicitadas por el estudiante en forma total o parcial de asignaturas es o no procedente, fundamentada en las siguientes causas:

- Enfermedades o problemas de salud incapacitantes.
- Problemas de Transporte.
- Calamidad Familiar (evidencias).
- Por separación o muerte del conyugue, padres e hijos.
- Por problemas de cambios laborales.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Presentar (adjuntar) en digital la siguiente documentación requerida, entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho:

<https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho, indicando el motivo de la cancelación.
- Documento de soporte que justifica la cancelación.
- Copia de la Forma 03.
- Copia del carné estudiantil
- Copia de la tarjeta de identidad.

3

Carrera Simultánea

PROCEDIMIENTO:

- Debe cumplir con los requisitos y enviar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>
- El Sistema de Registro notificará al estudiante vía correo electrónico sobre el dictamen de la activación de la Segunda Carrera.

REQUISITOS:

- Haber cursado el sexto periodo académico y registrando un índice académico igual o mayor a ochenta por ciento (80%) en la primera Carrera cursada.
- Mantener un índice académico mayor o igual a setenta (70%) en ambas carreras. Si este índice no se mantiene, el estudiante continuará cursando únicamente la primera Carrera elegida.
- Pagar los derechos de matrícula de ambas carreras conforme al plan de arbitrios institucional.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- Historial académico original.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del carné estudiantil.

4

Constancias Varias



En esta sección puedes solicitar las siguientes constancias:

- A. Constancia de Conducta para Graduación.
- B. Otras constancias.

▶ Constancia de Conducta para Graduación

REQUISITOS:

- Copia Certificado de Estudio (que certifique un índice igual o mayor a 80%).
- Constancia de Practica Profesional Supervisada (emitida por el Consultorio Jurídico Gratuito).
- Copia del carné estudiantil.
- Copia de la tarjeta de identidad.

▶ Otras constancias (Becas 20/20, Becas VOA E, Constancia de Matrícula, Pénsum Académico, etc.)

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho (especificando el motivo del por que solicita la Constancia).
- Historial académico original.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del carné estudiantil.

5

Creación expediente para Práctica Profesional Supervisada

PROCEDIMIENTO:

- Debe de llenar el formulario digital y adjuntar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>
- La Coordinación de Carrera, una vez que ha preparado y revisado los expedientes, da traslado de los mismos mediante oficio a la Secretaría de la Facultad, y ésta a su vez, mediante oficio los traslada al Consultorio Jurídico Gratuito.

REQUISITOS:

- Haber aprobado todas las asignaturas tanto generales como profesionalizantes.
- Haber aprobado los módulos de la Pasantías A y B.
- En caso de haber período intensivo, se cursará solo una Pasantía, y en el siguiente período académico se cursara la siguiente Pasantía, iniciando a su vez con la Practica Profesional Supervisada.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Historial académico actualizado.
- Copia de tarjeta de identidad agrandada en un 50 %.
- Copia del carné estudiantil.
- Recibo de pago a nombre del Colegio de Abogados (L. 1,150.00/ Banco Atlántida).
- Constancia de la Coordinación de Carrera (se extenderá una vez revisado el historial académico).
- Fotografía tamaño carné.

6

Inscripción de estudiantes para Módulos

La solicitud para la matrícula de Módulos aplica para los estudiantes que no pueden realizar la misma en el Sistema de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) por problemas de Plan de Estudio.

PROCEDIMIENTO:

Debe de llenar el formulario digital y adjuntar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

REQUISITO:

- Haber aprobado todas las asignaturas de su plan de estudios, tanto generales como profesionalizantes.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Solicitud razonada dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- Historial académico actualizado (deben de figurar en su historial las notas del período recién finalizado).
- Copia de Forma 003.
- Copia del carné estudiantil.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Fotografía tamaño carné.

7

Primer ingreso de estudiantes no graduados de otras universidades

PROCEDIMIENTO:

- Llenar solicitud en línea www.admisiones.unah.edu.hn (imprimir y adjuntar).
- Llenar ficha de información personal en el sitio web: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

REQUISITOS:

- Índice no menor de 70%.
- Haber cursado consecutivamente un año o más de estudios universitarios y tener ocho clases profesionalizantes (de la Carrera) por cada año de estudio.

Importante: Si es un año de estudio son ocho clases profesionalizantes, si son dos años son dieciséis clases profesionalizantes, y así sucesivamente.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- Número de solicitud emitido por la Dirección del Sistema de Admisiones.
- Certificación de estudios actualizada.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Constancia de conducta de la universidad de donde proviene.
- Fotografía tamaño carné.

Nota: Si el dictamen es favorable el peticionario debe presentarse a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), con la documentación requerida.

8

Reinserción a la Carrera



Puedes realizar la siguiente solicitud de Reinserción a la Carrera, según el Art. 225 de la Normativa Académica, debidamente fundamentada:

Estudiantes que por más de seis períodos consecutivos, han permanecido sin matricularse, se declararán inactivos, solicitando reingreso a través de la Coordinación de la Carrera.

PROCEDIMIENTO:

Presentar (adjuntar) y enviar en digital la siguiente documentación requerida, entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho:

<https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho, indicando el motivo por el que dejo de estudiar, así como los períodos académicos exactos.
- Historial académico.
- Copia de la tarjeta de identidad.

9

Segunda Carrera

► Derecho como Segunda Carrera para graduados de la UNAH

Normas Académicas. Artículo 200.- Los graduados de la UNAH que aspiran a estudiar otra Carrera de grado no realizarán la PAA, solo deben reactivar su número de cuenta en la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y deberán cumplir con los requisitos específicos de ingreso de la carrera seleccionada.

PROCEDIMIENTO:

Debe cumplir con los requisitos, llenar el formulario digital y adjuntar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

REQUISITO:

- Índice no menor de 70%.

DOCUMENTOS A ANEXAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de Carrera de Derecho.
- Número de solicitud emitido por la Dirección del Sistema de Admisiones.
- Copia del Título de Graduado de la UNAH por ambos lados.
- Certificación de estudios (original).
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Constancia de conducta (de la primer carrera cursada).
- Fotografía tamaño carné.

Nota: Si el dictamen es favorable presentarse a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), para reactivar su número de cuenta.



► Derecho como Segunda Carrera para graduados de otras universidades

Para hacer tu solicitud de aprobación para cursar la Carrera de Derecho como Segunda Carrera y eres graduado de otra universidad debes considerar lo estipulado en el Art. 201 de las Normas Académicas:

Todo profesional graduado en una universidad nacional o extranjera y que haya incorporado su título a la UNAH no deberá someterse a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para cursar una carrera en la UNAH y deberá cumplir con los requisitos específicos de la carrera seleccionada y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) le asignará un número de cuenta una vez que haya entregado la documentación requerida.

PROCEDIMIENTO:

Debe cumplir con los requisitos, llenar el formulario digital y adjuntar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>

REQUISITO:

- Índice no menor de 70%.

DOCUMENTOS A ANEXAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de Carrera de Derecho.
- Número de solicitud emitido por la Dirección del Sistema de Admisiones.
- Copia del título por ambos lados debidamente incorporado por la Dirección de Educación Superior.
- Certificación de estudios (original).
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Constancia de conducta de la universidad de donde proviene.
- Fotografía tamaño carné.

10

Seminario de Investigación

La solicitud para la matrícula del Seminario de Investigación aplica a los estudiantes que no pueden realizar la misma en el Sistema de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) por problemas de Plan de Estudio.

PROCEDIMIENTO:

- Debe de llenar el formulario digital y adjuntar la documentación requerida (todo en digital), entrando al sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y luego dar click en Carrera de Derecho: <https://cienciasjuridicas.unah.edu.hn/>
- La Coordinación de Carrera, una vez que verifica que el estudiante cumple con los requisitos para llevar Seminario de Investigación, traslada los expedientes al Jefe del Departamento de Teoría e Historia para su respectiva matrícula.

REQUISITO:

- Haber aprobado todas las asignaturas previas al último período académico.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Solicitud dirigida a la Abogada Ana Dolores Chávez Doblado, Coordinadora de la Carrera de Derecho (sólo aplica a estudiantes que se desfasaron en su Plan de Estudios).
- Historial académico (deben figurar las notas del período recién finalizado).
- Copia de Forma 003.
- Copia del carné estudiantil.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Fotografía tamaño carné.



E. BIBLIOGRAFÍA

1. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Serie de publicaciones de la Reforma Universitaria No.3, 2009.
2. Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, aprobadas en Sesión de Consejo Universitario en Acta Numero CU-E-002-06- 2014 bajo el ACUERDO No. CU-E-107-09-2014 de fecha veintiséis de junio, veinticuatro de julio, veintiuno de agosto, veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil catorce.
3. Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, aprobado por la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras bajo ACUERDO No. 329-2007.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS